ACTA DE APROBACIÓN DE GARANTÍA

CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA, en su calidad de Jefe de Área Protegida del Parque Nacional Natural MACUIRA con Funciones de Director Territorial Caribe de Parques Nacionales Naturales de Colombia, quien se encuentra debidamente facultado y en ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por la Resolución No 151 del 04 de julio de 2023, y en ejercicio de sus atribuciones legales, especialmente las conferidas por la Resolución No. 388 de 2021, la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás disposiciones legales vigentes,

APRUEBA

La póliza de garantía No. 400 - 47 - 994000093639 de la compañía ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA, que ampara el contrato de compraventa No. 002 de 2023, suscrito con ENLACES INALAMBRICOS DIGITALES S.A.S, en los siguientes términos:

COBERTURA	FECHA DE EXPEDICION	VIGENCIA HASTA	VALOR ASEGURADO
CUMPLIMIENTO	14/07/2023	20/09/2024	$ 346.900,00

Dada en Santa Marta, el dieciocho (18) del mes de julio de 2023.

CARLOS CESAR VIDAL PASTRANA
Jefe de Área Protegida del Parque Nacional Natural MACUIRA con Funciones de Director Territorial Caribe

Proyectó: Luis Judex – Abogada contratista DTCA